# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## 1. IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Localidad | 003 | Santa Fe |
| Proyecto | 2138 | Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe |
| Versión | 7 | del 22-AGOSTO-2022 |
| Código BPIN | | |

| | |
|---|---|
| Banco | BDPP-L (LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL) |
| Estado | INSCRITO el 20-Noviembre-2020, REGISTRADO el 19-Febrero-2021 |
| Tipo de proyecto | Infraestructura |
| | Conservación y manejo ambiental |
| Etapa del proyecto | Operación |
| Origen iniciativa local | Otro |
| Número del Acta | 3 del 27-Mayo-2020 |
| Descripción iniciativa | Circular CONFIS 003 de 2020 Definicion Lineas de Inversion 2021-2024 |
| Observaciones iniciativa | Ninguna |

## 2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

| | | |
|---|---|---|
| Plan de Desarrollo | 6 | Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI |
| Propósito | 02 | Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática |
| Programa General | 33 | Más árboles y más y mejor espacio público |

## 3. LINEA DE INVERSION

| Sector | Línea de inversión |
|---|---|
| Sector Cultura, recreación y deporte | |
| | Componente Presupuestos Participativos 50% - Infraestructura |
| Sector Ambiente | |
| | Componente Presupuestos Participativos 50% - Inversiones ambientales sostenibles |

## 4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

COMPONENTE: INTERVENCIÓN

La Localidad de Santa Fe cuenta con parques que presentan falta mantenimiento propio del desgaste y el uso de los mismos. Además, falta de nuevos espacios para la diversión de niños y familia en general. Este Proyecto busca adelantar la intervención y/o el mantenimiento de parques (vecinales y de bolsillo), generando condiciones ambientales, sociales y físicas desde las que se fortalezca la democracia urbana, se disfrute el entorno y se promuevan relaciones interpersonales convivencia acordes con parámetros de cultura ciudadana. Sera esencial para el gobierno local incentivar el uso de parques para el esparcimiento de las familias de la Localidad y de los visitantes.

El Sistema Distrital de Parques, es un conjunto de escenarios de carácter público, que se encuentran ubicados en las 20 localidades de Bogotá y están a disposición de un adecuado aprovechamiento del tiempo libre por parte de los habitantes. Según el Decreto 190 de 2004 en su artículo 243, dentro de los parques distritales se encuentran los parques de escala vecinal y parques de bolsillo los cuales en la localidad de Santa fe. El Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe debe garantizar el mantenimiento y mejoramiento integral de estos parques, y Considerando que los parques se convierten en punto de encuentro y trabajo permanente de grupos deportivos, artísticos y sociales de manera gratuita y con el fin de facilitar la organización de actividades del sector deportivo y cultural local, al igual que la manifestación de sus expresiones por medio de la realización de eventos institucionales de la administración local y la administración Distrital, de ahí la importancia de adelantar un proceso de mantenimiento y mejoramiento de los parques de la localidad, haciendo una inversión que permita actualizar y mejorar las instalaciones físicas de los parques de bolsillo y vecinales que se encuentran dentro de la localidad y con ello buscar garantizar el mantener su adecuado funcionamiento y ofrecer al servicio de los residentes de la localidad y población flotante de la misma espacios en condiciones adecuadas para el libre desarrollo recreo deportivo y cultural, así como, generar una estructura básica de interacción y de identificación de los ciudadanos de la localidad.

La definición de los citados parques a cargo del Fondo de Desarrollo Local de Santa Fe se define de la siguiente manera:

## IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Localidad | 003 | Santa Fe |
| Proyecto | 2138 | Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe |
| Versión | 7 | del 22-AGOSTO-2022 |
| Código BPIN | | |

Parques de escala vecinal: Son áreas libres, destinadas a la recreación, la reunión y la integración de la comunidad, que cubren las necesidades de los barrios. Se les denomina genéricamente parques, zonas verdes o cesiones para parques; anteriormente se les denominaba cesiones tipo A.

Parques de bolsillo: Son áreas libres con una modalidad de parque de escala vecinal, que tienen un área inferior a 1.000 m2, destinada fundamentalmente a la recreación de niños y personas de la tercera edad.

La falta de mantenimiento correctivo y preventivo de los parques de manera periódica provoca un deterioro de los mismos, afectando el uso continuo de ellos y a su vez disminuyen la práctica de la actividad deportiva de los ciudadanos. En el aspecto recreativo la calidad de vida de los habitantes de la Localidad de Santa Fe se encuentra disminuida toda vez que no pueden utilizar adecuadamente sus parques debido a la falta de equipamiento, zonas seguras y senderos que presenten óptimas condiciones y garanticen la accesibilidad de todos los usuarios especialmente la de niños, jóvenes y adultos mayores. Adicionalmente, en algunos sectores específicos de la localidad, principalmente en los barrios altos y perimetrales, es necesario generar espacios que permitan disminuir el grado de inseguridad a falta de equipamientos adecuados que fomenten el deporte y los cambios de hábitos en los jóvenes de estas comunidades. Por otro lado, estos espacios permiten generar sitios de encuentro entre los residentes de la comunidad para que desarrollen actividades que los beneficien, mejorando de forma drástica su calidad de vida.

COMPONENTE: ARBORIZACIÓN
Falta de cultura ciudadana frente a temas asociados a las responsabilidades y deberes ambientales que generan afectaciones puntuales cuyas repercusiones se ven reflejadas en la disminución de la calidad de vida de los habitantes de la localidad al aumentar los factores y vectores de riesgo en detrimento de la salud de la población. Falta de gestión y articulación intersectorial para el mejoramiento de la salud ambiental en el territorio y poca pertenencia y apropiación del entorno habitado por parte de la comunidad. Lo descrito en el párrafo anterior, se refleja en la principal estructura ecológica de la localidad ubicada en el área rural compuesta por páramos, reservas forestales, humedales, cuerpos de agua y redes de drenajes que aportan a importantes cuencas; ecosistemas que presentan diferentes grados y tipos de intervención originados por acciones antrópicas y naturales, dentro de las intervenciones se puede mencionar: i) Áreas con amenaza de incendios forestal ii) Zona con remoción de masa iii) Conflicto de uso de suelo y iiii) presencia de especies vegetales invasoras. Tal como se expone, el área rural presenta diferentes problemáticas desde la perspectiva ambiental que involucran el componente social y afectan la estabilidad de las comunidades que habitan la zona. Por otra parte, en el área urbana se identifican problemáticas como inadecuada presentación y disposición de residuos en vías, presencia de animales de calle, y otros conflictos sociales que aumentan el deterioro del espacio público; lo cual, influye en las condiciones de salud ambiental y en la percepción de seguridad entre otros. Es importante mencionar, que la localidad de Santa Fe es una de las localidades que menores zonas verdes posee dentro del área urbana y en consecuencia los servicios ambientales, en esta área son reducidos.

La tasa anual de plantación de árboles en la localidad, de acuerdo con los registros de árboles plantados por el Jardín Botánico entre 2008 y 2013, se estima en 150 árboles/año. El comportamiento de esta actividad presenta un pico alto en el año 2009 con la plantación de 314 árboles. No obstante, esta actividad ha venido disminuyendo, debido principalmente a la disponibilidad de espacios aptos para arborizar en la localidad.

## 5. DIAGNOSTICO POR LINEA BASE

| Descripción del universo | Cuantificación | Localización |
|---|---|---|
| La Localidad de Santa Fe actualmente cuenta con un total de 85 parques. | 88.901 aprox. Habitantes en zona urbana<br>2.210 habitantes de las veredas | El suelo urbano de la localidad se encuentra divido en 5 UPZ con sus respectivos barrios. Las UPZ |

## IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Localidad | 003 | Santa Fe |
| Proyecto | 2138 | Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe |
| Versión | 7 | del 22-AGOSTO-2022 |
| Código BPIN | | |

Población de la localidad de Santa Fe presentes en el área urbana y área rural.

se denominan: Lourdes (200,1 Ha), Las Nieves (172,6 Ha), Sagrado Corazón (146,2 Ha), Las Cruces (92,4 Ha) y La Macarena (85,8 Ha). Respecto al suelo rural, la UPZ se denomina Cerros Orientales.

## 6. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

INTERVENCIÓN
VIGENCIA 2021
Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD
Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo a los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD
Realizar acciones de socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.

VIGENCIA 2022
Refinamiento del diagnóstico de parques locales tomando como insumo el diagnóstico general suministrado por el IDRD.
Realizar la priorización de intervención definida por la alcaldía local, de acuerdo con los criterios de elegibilidad del sector, técnicos, financieros y sociales, tomando como insumo el modelo de priorización aportado por el IDRD.
Buscar los certificados DADEP actualizados de cada parque priorizado con el fin de evaluar la viabilidad del proyecto de construcción o mejoramiento.
Evaluar costos y presupuestos de las actividades a realizar para determinar que actividades son viables para la ejecución del proyecto.
Realizar acciones de socialización con la comunidad de los puntos a intervenir, contando con los medios logísticos para su desarrollo.

ARBORIZACIÓN
VIGENCIA 2021
Los proyectos que se formulen para atender el componente de arborización deben considerar como mínimo los siguientes aspectos: Plantación de árboles en el espacio público; Sostenibilidad de árboles jóvenes mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento; Manejo silvicultura e integral de árboles adultos que generan riesgo en el espacio público; Manejo fitosanitario de árboles adultos en el espacio público; Plantación; Sostenibilidad; Manejo silvicultura e integral de árboles adultos; Manejo fitosanitario de árboles adultos; Plantación; Mantenimiento; Arbolado antiguo; Actualización SIGAU; Acompañamiento.

VIGENCIA 2022
Para la vigencia 2022, se tiene proyectado realizar la ejecución de las iniciativas vinculadas en el proceso de Presupuestos Participativos realizado en el año 2021, la comunidad participante presentó las siguientes iniciativas las cuales fueron escogidas por la comunidad y aprobadas por el Sector ambiente:
30018 Mantenimiento de arbolado la Fátima y la Peña
30019 Manteniendo los árboles del Verjon Alto
30020 Protección abona Verjon Bajo

Para la ejecución de las iniciativas anteriormente expuestas el FDLSF ejecutará un proceso de selección abreviada de menor cuantía, con el fin de garantizar las actividades enfocadas a mejorar las condiciones físicas y sanitarias de los individuos arbóreos emplazados en el espacio público de uso público, así garantizar su adecuado desarrollo, dentro de las actividades básicas que varían de acuerdo al estado físico y sanitario del individuo, especie, grado de desarrollo, invasión de arvenses, estado físico del suelo, y condiciones ambientales del emplazamiento.

# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

## IDENTIFICACION

Localidad 003 Santa Fe
Proyecto 2138 Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe
Versión 7 del 22-AGOSTO-2022
Código BPIN

## 7. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Alcanzar un mejoramiento de las instalaciones de la infraestructura de parques de la Localidad y Contribuir a la transformación del patrimonio ambiental y ecológico de la localidad de Santa Fe, para su aprovechamiento sostenible

Objetivo(s) específico(s)

1 Intervenir doce parques vecinales y/o de Bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación
2 Garantizar acciones de sostenibilidad al arbolado mediante tareas de mantenimiento básico que propendan por su establecimiento, garanticen su sostenibilidad ambiental y la calidad del paisaje.

## 6. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

| No. | Proceso | Magnitud | Unidad de medida | Descripción |
|---|---|---|---|---|
| **Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)** | | | | |
| 1 | Intervenir | 12.00 | Parques vecinales y/o de bolsillo | con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación. |
| 2 | Mantener | 5,000.00 | árboles | urbanos y/o rurales. |

## 9. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

| Descripción | Presupuesto | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total |
| Intervencion | 0 | 502 | 595 | 1,197 | 0 | 2,294 |
| Arborizacion | 0 | 0 | 240 | 0 | 267 | 507 |

## 10. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 4

| Ejecutado Planes anteriores | 2021 | 2022 | 2023 | 2024 | Total Proyecto |
|---|---|---|---|---|---|
| $0 | $502 | $835 | $1,197 | $267 | $2,801 |

## 11. POBLACION OBJETIVO

| Año | Grupo de etario | Hombres | Mujeres | Total | Descripcion |
|---|---|---|---|---|---|
| 2021 | z. Grupo etario sin definir | N/A | N/A | 91,111 | habitantes de la localidad |

## 12. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código Descripción localización
03 Santa Fe

Barrio(s) — Unidad de planeamiento zonal - UPZ

Todos los barrios de la localidad

## 13. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

| Estudio | Nombre entidad estudio | Fecha estudio |
|---|---|---|
| 1 No disponible | No aplica | 19-02-2021 |

## 14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

POT - Decreto 190/2004

Estructura socioeconómica y espacial - ESEE

## IDENTIFICACION

| | | |
|---|---|---|
| Localidad | 003 | Santa Fe |
| Proyecto | 2138 | Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe |
| Versión | 7 | del 22-AGOSTO-2022 |
| Código BPIN | | |

Centralidades de integración urbana

## 15. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

## 16. OBSERVACIONES

Para la viabilizarían de este proyecto, se tuvo en cuenta el plan de desarrollo Local 2021-2024 y los criterios de elegibilidad y viabilidad de cada sector.

Es importante que los proyectos apunten a:
Intervención física en renaturalización, eco urbanismo, arborización, coberturas vegetales, muros verdes, paisajismo y jardinería.
Intervención de espacios disponibles establecidos mediante el SIGAU (Sistema de Gestión del Arbolado Urbano) de acuerdo con planificación local.
Las intervenciones que se realicen deben garantizar el mantenimiento de las mismas durante tres años.

VIGENCIA 2022:
En el componente PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA, dentro de los costos de interventoría de vigencia 2022, se incluye adición realizada al contrato CIN-277-2021.
Se aclara que para el componente INTERVENCION con recursos de la vigencia 2021 se intervinieron cuatro parques; para la vigencia se contratará la intervención de tres.

## 17. GERENCIA DEL PROYECTO

| | |
|---|---|
| Nombre | Magda Lorena Dávila - Natalia Rozo |
| Area | Infraestructura - Planeación |
| Cargo | Profesionales de apoyo |
| Correo | natalia.rozo@gobiernobogota.gov.co |
| Teléfono(s) | 3821640 |

## 18. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

| | |
|---|---|
| ¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"? | SI |
| ¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar? | SI |
| ¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos? | SI |
| ¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital? | SI |
| ¿Reúne los aspectos y/o requisitos establecidos en las líneas de inversión? | SI |

# ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

## Ficha de Estadística Básica de Inversión Local EBI-L

| IDENTIFICACION | | |
|---|---|---|
| Localidad | 003 | Santa Fe |
| Proyecto | 2138 | Más árboles y más y mejor espacio público en Santa Fe |
| Versión | 7 | del 22-AGOSTO-2022 |
| Código BPIN | | |

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple con las lineas de inversión, criterios de elegibilidad y viabilidad del sector y esta basado en los diagnósticos actuales de la localidad

RESPONSABLE CONCEPTO:

| | |
|---|---|
| Nombre | DAIRO JEZZID LEON ROMERO |
| Area | Planeación |
| Cargo | Profesional Especializado Planeación |
| Correo | dairo.leon@gobiernobogota.gov.co |
| Teléfono | 3821640 |
| Fecha del concepto | 19-FEB-2021 |

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Ninguna